MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de rectificar la evaluación de las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa "Provisión e instalación de circuito cerrado" con ID 433.177.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	787858-3	franci_rotela@hotmail.com
2	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	3983003-9	vargas.hernan@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 31/07/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernán Vargas Paiva** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 4677064**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Carolina Irala
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 4677055**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Aplicación del Margen de preferencia nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que ninguno de los oferentes no cuenta con el certificado de origen solicitado en el PBC.

4) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Nombre y Apellidos	Domicilio	Monto de la oferta	Margen de preferencia	Monto final luego de la aplicación del margen de preferencia
1	Francisco Sabino Rotela López	Cnel. Oviedo	14.885.100	1.488.510	16.373.610
1	Edgar Hernán Vargas Paiva	Concepción	14.103.000	0	14.103.000

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Considerando que el oferente EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA, se encuentra domiciliada dentro del Dpto. de Concepción se acoge al margen de preferencia local -

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	Gs. 14.103.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	Gs. 14.885.100

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva**

6) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** la presentación de los siguientes documentos formales:

-Justificación de los precios ofertados

-Declaración Jurada de contar con líneas de teléfono o celular para brindar el soporte técnico durante el periodo de garantía en horario laboral de la Municipalidad y, excepcionalmente a requerimiento

-Declaración Jurada de contar con los equipos de circuito cerrado acorde al bien proveído que será usado como seguridad y aplicación.

-Declaración Jurada de contar con la infraestructura informática en sus oficinas (Servidores, Internet, Impresoras, etc.), para la correcta prestación del soporte técnico durante el periodo de garantía.

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos solicitados. -

7) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

9) Análisis de precios ofertados

		PRECIO REFERENCIAL			PUNTO CELL		% diferencia
Item	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	CAMARA 2MP 20M	16	146.667	2.346.672	170.000	2.720.000	15,91
2	VIDEO BALCON	16	19.500	312.000	24.000	384.000	23,08
3	CONEXION DC	16	4.733	75.728	8.000	128.000	69,03
4	CAJA PLASTICO 100X100	16	17.667	282.672	16.000	256.000	-9,44
5	DVD 16 CH	1	820.333	820.333	800.000	800.000	-2,48
6	DISCO DURO 4T	1	907.467	907.467	1.000.000	1.000.000	10,20
7	CABLE UTP 305M	1	473.983	473.983	430.000	430.000	-9,28
8	SUPRESOR DE PICO	1	63.707	63.707	45.000	45.000	-29,36
9	FUENTE 12V30A	1	218.333	218.333	250.000	250.000	14,50
10	FUENTE 12V10A	1	150.067	150.067	150.000	150.000	-0,04
11	CABLE, FICHA,TORNILLO,TARUGO,FICHA RJ45	1	233.833	233.833	70.000	70.000	-70,06
12	RACK 5U	1	670.000	670.000	750.000	750.000	11,94
13	UPS 1200VA	1	848.293	848.293	900.000	900.000	6,10
14	Televisor 43 P	1	2.950.000	2.950.000	2.300.000	2.300.000	-22,03
15	Televisor 32 P	1	1.370.253	1.370.253	1.050.000	1.050.000	-23,37
16	CABLE VGA 5 M	1	96.385	96.385	120.000	120.000	24,50
17	CABLE HDMI 30M	1	378.100	378.100	350.000	350.000	-7,43
18	SERVICIO INSTALACION	1	1.358.592	1.358.592	2.400.000	2.400.000	76,65

El comité solicitó a la empresa la justificación de precios ofertados considerando que existían ítems que se encontraban fuera de los márgenes legales. El mismo respondio en tiempo y forma al comité.

10) Verificación de documentos formales

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	

El oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	1.467.836.644	1.802.506.623	2.521.627.059	1.930.656.775	5,05
Pasivo Corriente	183.819.730	504.882.248	457.399.919	382.033.966	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	183.819.730	504.882.248	457.399.919	382.033.966	0,20
Activo Total	1.490.353.007	1.830.652.077	2.541.772.513	1.954.259.199	

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019,2020,2021)	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019,2020,2021)	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019,2020,2021), no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 3 últimos años (2019,2020,2021)	X	

b) Experiencia Requerida

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión e instalación de circuito cerrado de cámaras de seguridad ya sea a entidades públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 últimos años (2020, 2021 y 2022)	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Capacidad Técnica

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Declaración Jurada de contar con líneas de teléfono o celular para brindar el soporte técnico durante el periodo de garantía en horario laboral de la Municipalidad y, excepcionalmente a requerimiento Declaración Jurada de contar con los equipos de circuito cerrado acorde al bien proveído que será usado como seguridad y aplicación. Declaración Jurada de contar con la infraestructura informática en sus oficinas (Servidores, Internet, Impresoras, etc.), para la correcta prestación del soporte técnico durante el periodo de garantía.	**X**	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2023, el objeto de gasto 543 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa "Provisión e instalación de circuito cerrado" con ID 433177, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que el oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Concepción, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa "Provisión e instalación de circuito cerrado" con ID 433177, a la firma **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** con **RUC 3983003-9** los items 1 y 2 por valor total de **G. 14.103.000 (Guaraníes catorce millones ciento tres mil).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés a las 11:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC